



**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL**
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 5.258

PARRAL, 10 Set 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 2703 de fecha 26 de Mayo de 2014.-
- 2.- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **Iván Alonso Damino Hernández**.

CONSIDERANDO:

1. Considerando la Celebración de Fiestas Patrias año 2014, el personal que se encuentra contratado por el Proyecto Municipal, "Generación de Empleo Municipal"
2. La solicitud del Director de Obras a cargo de los trabajadores, mediante el cual solicita un adelanto de remuneraciones del mes de Septiembre 2014.

DECRETO:

- 1.- **OTORGASE**, un adelanto de remuneraciones a los 10 trabajadores que realizan labores en el proyecto "Generación de Empleo Municipal" ascendente a la suma de **\$50.000.- (cincuenta mil pesos)** a cada uno, a descontar en el proceso de remuneraciones del mes de Septiembre de 2014.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que represente al ítem 215-31-02-004-0011 "Generación de Empleo Municipal" del Presupuesto Municipal 2014.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EGP

DISTRIBUCION:

- 1.- Personal
- 2.- Finanzas
- 3.- Control
- 4.- Oficina de Partes